

Org y Compras

**REF:** Eliminación voluntaria de inscripción en registro Nacional de Organismos Técnicos de Capacitación de la entidad "Ortega, Labbé y Asociados Limitada (S.J.T. Consulting Ltda.)", RUT. 77.552.840-0

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 11365 /**

**SANTIAGO,**  
28 NOV. 2011

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La resolución Exenta N° 2722 de fecha 29 de septiembre 2006, que declaró ajustado a los requisitos contemplados en los numerales 1° y 2° del artículo 21 de la Ley N° 19.518, modificados por la Ley N° 19.967, al Organismo Técnico de Capacitación, "Ortega, Labbé y Asociados Limitada (S.J.T. Consulting Ltda.)", RUT. 77.552.840-0, de este Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

2.- El hecho que la entidad a través de carta presentada a la Dirección Regional Metropolitana, por su Representante Legal don Lautaro Ortega Guerra, derivada con Prov.(U.E.) N° 748 de fecha 21 de octubre del presente año a la Unidad de Organismos Capacitadores y Compras de Cursos, **manifiesta su intención de no continuar operando como tal.**

3.- Que el antes individualizado Organismo Técnico de Capacitación, no tienen cargos ni obligaciones pendientes en este Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

**VISTO:**

Lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 12,19 y 21 de la ley N° 19.518, modificada por la Ley N° 19.967 y Ley 20.267, como asimismo lo dispuesto en el artículo 12 del Código Civil.

La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma razón.

**RESUELVO:**

1.- Pónese término a solicitud del interesado, a la autorización para funcionar como Organismo Técnico de Capacitación de la entidad "Ortega, Labbé y Asociados Limitada (S.J.T. Consulting Ltda.)", RUT. 77.552.840-0, eliminándose su inscripción en el Registro Nacional, sin que esta acción signifique ninguna inhabilidad para Socios, Representantes Legales y Mandatarios, en razón a que se trata de un cierre voluntario.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**FRANCISCO AGÜERO LARRONDO**  
**DIRECTOR NACIONAL (SUBROGANTE)**



PPF/PPJ/ibp.  
Distribución:

- Interesado
- Direcciones Regionales SENCE, I a XV.
- Jefes de Departamentos.
- Jefes de Unidad Fiscalización y Auditoría Interna.
- Unidad de Organismos Capacitadores y Compras de Cursos(2)
- Diario Oficial
- Oficina de Partes.